



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 17 FEB 2009 | |
| Recibido... 12:15 | Hs. |
| Exp. N° 21875 PJ | F.V. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área que corresponda, en relación a los controles sobre los stocks existentes en frigoríficos habilitados para el acopio de pescado, cupos, y acciones para llevar adelante en el corriente año en la materia, informe lo siguiente:

- 1- Detalle de los stocks por especie existente en cámaras frigoríficas al inicio de la veda en noviembre de 2008, de cada una de las empresas de acopio habilitadas en la Provincia.
- 2- Detalle de los stocks por especie existente en cámaras frigoríficas al finalizar la veda de pesca en febrero de 2009.
- 3- Si se ha tomado alguna resolución en el sentido de la propuesta aprobada por el Consejo Provincial Pesquero dirigida a que, para el año en curso, se disminuya al 50% el cupo de exportación autorizado y distribuido por la Provincia en el año 2008.
- 4- Si el Gobierno de la Provincia ha resuelto realizar un planteo similar a lo resuelto en el Consejo Provincial Pesquero, en cuanto a la reducción de cupos de exportación, en el marco del Consejo Federal Agropecuario


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL


Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Motiva el presente pedido la necesidad de conocer el grado de respeto o no, que se ha verificado en la realidad en torno a las disposiciones de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

veda pesquera.

Con la información de los stocks en los frigoríficos habilitados se podrán deducir las actividades que éstos llevaron a cabo en los periodos de veda, y de ese modo conocer la verdadera eficacia de los controles por parte del Estado Provincial a este respecto.

Decimos esto por cuanto si los stocks crecieron se evidencia que se ha pescado en periodos prohibidos, en cambio si los stocks disminuyeron, se evidenciaría que en los periodos habilitados se pescó de mas para poder vender durante la veda.


En los dos casos señalados, se estarían burlando las disposiciones y los objetivos perseguidos por toda la sociedad, en torno a la protección de nuestra fauna ictícola.

Del mismo modo y en el mismo sentido, requerimos información acerca de las acciones que planea llevar a cabo el Gobierno Provincial en torno a las resoluciones emanadas del Consejo Provincial Pesquero para la protección de las especies de nuestros ríos.

Por todas estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, acompañar favorablemente el presente proyecto.



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL



Dr. MARIO LAQUVA
Diputado Provincial